

**De:** Francisco Fonseca Ramos

**Enviado el:** martes, 29 de mayo de 2018 10:09 a.m.

**Para:** David Brown Sharpe <[dbrown@Poder-Judicial.go.cr](mailto:dbrown@Poder-Judicial.go.cr)>; Emilia Navas Aparicio

<[enavas@Poder-Judicial.go.cr](mailto:enavas@Poder-Judicial.go.cr)>; Juan Carlos Cubillo Miranda <[jcubillo@Poder-Judicial.go.cr](mailto:jcubillo@Poder-Judicial.go.cr)>

**CC:** [ffonseca.fonseca@gmail.com](mailto:ffonseca.fonseca@gmail.com); Francisco Fonseca Ramos <[ffonseca@Poder-Judicial.go.cr](mailto:ffonseca@Poder-Judicial.go.cr)>

**Asunto:** informe de fin de gestión como fiscal adjunto II

Buen día señora Fiscal General de la República, luego de un respetuoso saludo procedo en tiempo y forma a rendir el informe de fin de gestión, no sin antes indicarle que cuando asumí el puesto de Fiscal Adjunto II no recibí ningún informe al respecto y que trate de implementar algunas directrices del anterior Fiscal General y que de conformidad con lo dispuesto por Corte y su Autoridad las funciones de dicho cargo fueron modificadas desapareciendo el concepto de Columnas, sobre lo cual versó la mayoría del trabajo.

Se adjunta algunos documentos de respaldo a lo indicado-

Con consideración, se suscribe atento,

Francisco Fonseca

**FORMULARIO Nº 1**  
**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**  
**(Para períodos iguales o mayores a tres meses)**

<b>1.-</b> Código de Oficina:	La "Columna" contra Delincuencia Organizada no fue unidad programática por lo que carecía de código de oficina
<b>2.-</b> Nombre de la oficina, del despacho u oficina judicial (Tribunal, Juzgado, Dirección, Departamento, Sección, Unidad, Fiscalía, Oficina, Delegación, entre otros):	Columna contra la Delincuencia Organizada, abarcó oficinas como Fiscalía Adjunta de Fraudes, Fiscalía de Delitos Económicos, Fiscalía Contra la Delincuencia Organizada, Fiscalía Contra la Legitimación de Capitales, Fiscalía contra la Trata y Tráfico de Personas y posteriormente la Fiscalía Ambienta.
<b>3.-</b> Fecha de inicio y término del período al que corresponde el informe de gestión:	15-01-2016/15-05-2018.
<b>4.-</b> Motivo de cese del nombramiento:	Mediante resolución 17-2018 del día 03 de Mayo la Fiscalía General dispuso el cese de mi nombramiento en la plaza 34387 que fue convertida en plaza de confianza de la FG.
<b>5.-</b> Nombre de la persona que recibe el cargo, así como el nombre de la persona que entrega el informe:	El que entrega el informe es Francisco Fonseca Ramos, desconozco quien fue nombrado en esa plaza pero además las funciones de la misma fueron modificadas por la Fiscalía General y por acuerdo de Corte al suprimirse el concepto de columnas en el Ministerio Público.

<p><b>6.-</b> Breve reseña de cómo encontró su área de trabajo donde se le nombró.</p>	<p>Mi traslado a la entonces Columna contra la Delincuencia Organizada se dio en virtud de que su anterior titular el señor Walter Espinoza asumió el cargo de Director del OIJ, al incorporarme no recibí ningún informe de fin de gestión ni dato alguno sobre las fiscalías adscritas a dicha columna, por lo que me avoqué a diagnosticar primero el funcionamiento de las fiscalías.</p>
<p><b>7.-</b> Cambios mostrados en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico y las variables socioeconómicas que influyen en el quehacer institucional o de esa oficina o despacho judicial.</p>	<p>Se procuró integrar a todas las fiscalías adjuntas especializadas en materia contra la delincuencia organizada para lograr una maximización de los recursos y mayor eficiencia en la respuesta del órgano requirente estatal, se dieron algunos cambios jurídicos importante como algunas reformas legales por ejemplo con relación al tipo de introducción de drogas a centros penales por mujeres en condición de vulnerabilidad art 77 Bis, que impactaron en las funciones de la fiscalía contra la delincuencia organizada que tramita muchas causas por narcotráfico, se modificaron circulares administrativas por parte de Adaptación Social relativas a beneficios o condiciones de cumplimiento de las penas que también afectaron el funcionamiento por cuanto algunas de las personas favorecidas reincidían en conductas delictivas propias de las que enfrentaban estas fiscalías adjuntas especializadas.</p> <p>Las limitaciones presupuestarias del periodo dificultaron el ejercicio de las funciones por ejemplo en el pago de viáticos por caja chica a los fiscales que debían movilizarse para asumir los debates en todo el territorio nacional.</p> <p>Se aprobaron reformas legales en el tema de legitimación de capitales donde participó activamente la Fiscalía Contra la Legitimación de Capitales que permitieron al país cumplir con los lineamientos de GAFIC todo lo cual incide directamente en las calificaciones que organismos</p>

	<p>internacionales efectúan sobre la economía costarricense.</p> <p>Se procuró en lo posible homogenizar las fiscalías contra la Delincuencia Organizada para conformarlas en una sola estructura "Columna" de colaboración y socorro mutuo, todo lo anterior por cuanto esas eran las directrices y lineamiento del Fiscal General de ese periodo, las cuales fueron variadas con la visión actual de la señora Fiscal General de la República que ha realizado una significativa reestructuración del Ministerio Público según sus potestades legales.</p>
<p><b>8.-</b> Si durante el período de nombramiento le correspondió gestionar informes relativos al estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno a la autoevaluación.</p>	<p>Como se indicó al inicio el cargo de fiscal adjunto 2 y en esa Columna de Crimen Organizado, al no ser Unidad Programática no realizaba directamente esos informes pero para brindar mayor uniformidad y coherencia entre las Fiscalía Adjuntas especializadas contra la delincuencia organizada todos los PAOS, SEVRIS y demás instrumentos de Control Interno que confeccionaba cada fiscalía eran remitidos a nosotros para su revisión y eventuales recomendaciones de modificación. Siempre nos encargamos de vigilar el cumplimiento en tiempo de la entrega de los diferentes informes por parte de cada Fiscalía adscrita a la columna.</p> <p>Se efectuaron reuniones con los miembros de cada fiscalía para los anteriores efectos.</p>
<p><b>9.-</b> Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.</p>	<p>Se procuró apoyar decididamente a los diferentes equipos de valoración de riesgos en las fiscalías, se realizaron reuniones con los encargados de los temas de control interno, se emitieron recomendaciones por correo cuando fueron necesarias, siempre se solicitó que los informes fueran remitidos previamente a valoración nuestra para revisión y recomendaciones de mejora, se revisó que tanto en la identificación de riesgos, como en la elaboración de los PAOS, se respetaran y adecuaran las acciones estratégicas establecidas por la Corte</p>

	<p>Suprema de Justicia y Ministerio Público en cada uno de sus ejes temáticos. Se brindó primordial importancia a la reducción del circulante, del rezago, accesibilidad a la justicia, género, reducción del gasto de papel, desformalización de los procesos buscando celeridad, eficiencia y eficacia de las investigaciones, capacitación en áreas sensibles y la integración de fiscales de las diferentes fiscalías especializadas en los temas para que el conocimiento se extendiera a todos los integrantes de la columna contra la delincuencia organizada. Las evaluaciones de Control Interno realizadas por cada fiscalía cumplieron con lo establecido por la institución reflejando alto grado de cumplimiento acordes a los requerimientos.</p>
<p><b>10.-</b> Forma de gestionar informes referentes a Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) del despacho, oficina o área, según corresponda y el estado en que quedaron las acciones que realizó en torno al SEVRI-PJ.</p>	<p>Los informes referentes al Sistema de Valoración de Riesgos se generaron en los formatos digitales establecidos institucionalmente por parte de cada fiscalía, incluyendo cada actividad, reunión, cumplimiento de metas y este automáticamente generará el grado cumplimiento.</p>
<p><b>11.-</b> Acciones relacionadas con los planes operativos y estratégicos.</p>	<p>Todas las acciones fueron incorporadas en los PAOS que cada fiscalía presentó y como se dijo en los cuales pudimos participar a nivel de revisión y supervisión, es importante mencionar que desde octubre del año 2017 por diversos motivos dejé las funciones propias del cargo de Fiscal Adjunto II por lo que tuve incidencia, sólo en lo anterior a esa fecha.</p>
<p><b>12.-</b> Detalle de los logros alcanzados durante su gestión.</p>	<p>Los logros van a estar muy alineados a la misión encomendada, por lo que mi desempeño en el cargo fue a fin a la visión del anterior Fiscal General y en especial a lo dispuesto en la circular 03-PPP-2010 que fue la que se trató de implementar en estas Fiscalía Especializadas por cuanto a pesar de que dicha circular era del año 2010 sólo había sido implementada y desarrollada en lo atinente por las fiscalías territoriales.</p>

No obstante, para poder medir los resultados se requeriría un tiempo significativo, pero las circunstancias como se dijo han variado por disposición de la actual FG con una nueva visión.

Durante el ejercicio como Fiscal Adjunto II en la Columna contra la Delincuencia Organizada se trató de implementar las políticas de persecución penal perfiladas por la FG (circular 03-PPP-2010) y a establecer un modelo de gestión administrativa uniforme para esas fiscalías por cuanto durante su existencia a contrario de lo ocurrido con las fiscalías territoriales no tenían modelo de gestión para rendición de cuentas y habían sido excluidas de las regulaciones administrativas en este sentido.

Se asumió la labor de desarrollar con cada fiscalía adjunta los diseños curriculares lo que se denominó "Rectoría de Fiscalías" que consistió en desarrollar un modelo que pretendía uniformar el actuar del Ministerio Público en materias especializadas donde dichas fiscalías adjuntas perfilarían a las demás los marcos teóricos, de gestión jurídica, procesal etc., de manera que se uniformaran criterios a nivel nacional. Los productos que ofrece la Unidad de Capacitación hoy en día en el desarrollo de módulos e instructivos son producto de esas coordinaciones.

Se efectuaron "mesas de trabajo" integradas donde todas las fiscalías especializadas enteraban a sus homologas de los asuntos principales, los lineamientos de acciones, se compartían e integraban conocimientos e incluso se planteaban las posibilidades de auxilio o colaboración entre fiscalías. Se inició el perfilamiento de indicadores de desempeño para estas fiscalías especializadas para proponerlos a la FG y a la UNGEF.

Se desarrollaron modelos de capacitación con la UCS para divulgar el conocimiento en

estas materias especializadas a los demás compañeros del MP.

Se integraron todas las fiscalías especializadas de la Columna en las diversas capacitaciones especializadas tanto a nivel interno como externo.

Se perfilaron algunos cambios estructurales en las fiscalías especializadas de la columna para intentar una respuesta más eficiente a los nuevos fenómenos delictivos percibidos y fueron presentados a valoración del FG de entonces pero que por diversas circunstancias y ante la suspensión y posterior jubilación del FG no se concretaron.

Se coordinó con el OIJ y diferentes cuerpos policiales la atención de los fenómenos delictivos de criminalidad organizada, incluso se creó una metodología para el abordaje de los principales casos de crimen organizado a nivel nacional por parte de esta fiscalía especializada con acompañamiento y diagnósticos por parte de la OPO, lo que permitió desarticular importante organizaciones delictivas a nivel nacional e internacional.

Se lograron durante el periodo las primeras sentencias por capitales emergentes con un resultado muy positivo arriba del 90 % de éxito.

Se logró una coordinación muy importante con el Centro de Intervención de la Comunicaciones y en especial se incidió en el criterio emitido por la Sala Constitucional ante consulta del Directos del Centro sobre posibilidad de delegación de escuchas, lo cual provocó muy buenos resultados.

Se implementaron matrices de supervisión para las fiscalías especializadas.

Se trabajó con la Dirección del Departamento de Investigaciones Criminales para abordar el tema de los homicidios incluso se dispuso una circular al efecto.

Se trabajó estrechamente con la DIS y OPO en información de inteligencia generados

	<p>por ellos que sirvieran de insumos para las investigaciones, tales como detección de rutas de tráfico etc.</p> <p>De conformidad con lo establecido en circulares 3-PPP-2010 e Instrucción General 1-2012 donde se establecieron determinados ejes temáticos para el abordaje de la delincuencia local, se instruyó para que las fiscalías especializadas contra la Delincuencia Organizada elaboraran planes para el abordaje de la delincuencia organizada, nacional y trasnacional, los cuales antes se había llevado hasta cierto punto de forma aislada y sin un seguimiento por resultados que se considere uniforme, para lo cual se confeccionó un borrador de matriz para adecuar a las particularidades de cada una de las fiscalías especializadas.</p> <p>Se propusieron los formatos para Planes de Abordaje para la Delincuencia Organizada a la FG.</p> <p>Además se cumplió asistiendo a las convocatorias de la Comisión de Asuntos Penales, quedando cada intervención conservada en las actas que al efecto lleva la secretaría de ese órgano donde podrán ser consultadas.</p> <p>Se participó en la Comisión de Flagrancias donde la Presidencia de esa Comisión puede ser consultada al efecto.</p> <p>Se brindó seguimiento al tema de narcomenudeo a nivel nacional, con exposición de resultados y metas.</p>
<p><b>13.-</b> Estado de los asuntos existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.</p>	<p>De manera personal no dejé ningún asunto pendiente de tramitar, revisar, ni resoluciones.</p>
<p><b>14.-</b> Estado en que quedaron las recomendaciones de la Auditoría Judicial.</p>	<p>Durante el periodo no recibí recomendaciones específicas de Auditoría Judicial, por lo que se cumplió con las de carácter genérico que son de aplicación para todos los despachos del Poder Judicial.</p>
<p><b>15.-</b> Administración de los recursos asignados durante su gestión.</p>	<p>Todos los recursos asignados a mi persona se encuentran en el estado de conservación en que fueron recibidos y al ser reubicado sólo recibí la computadora de escritorio que me</p>

	<p>fuera asignada antes, todas los demás activos quedaron en mi oficina anterior y desconozco a quien han sido asignados.</p>
<p><b>16.-</b> Sugerencias para la buena marcha del despacho u oficina judicial.</p>	<p>Respeto la visión de la actual Fiscala General y estoy seguro de sus capacidades en administración y liderazgo las cuales impactarán positivamente la gestión de las fiscalías especializadas.</p> <p>En mi humilde criterio si resulta menester establecer para esas fiscalías especializadas indicadores de desempeño e indicadores de gestión administrativa que muestren de mejor manera los resultados para incrementar las eventuales tomas de decisión por parte de los superiores por cuanto noté que se agotan mucho en el día a día y la complejidad de las investigaciones relegando aspectos de administración que podrían provocar mejores resultados en la gestión.</p> <p>De quererse mantener la competencia nacional por parte de estas fiscalías especializadas debe mejorarse la coordinación con las fiscalías territoriales y con los diversos cuerpos de policía para evitar duplicar esfuerzos y afectar resultados.</p> <p>La rotación de personal y sobre todo cuando se trata de ascensos por ejemplo para desempeñar cargos en la judicatura impacta negativamente el desempeño de las fiscalías especializadas por cuanto muchos de los casos son complejos y se desaprovecha el conocimiento y experiencia de fiscales que habían participado en el proceso y que deben trasladarse a otros que los desconocen para que se avoquen al conocimiento de los casos y más cuando se trata de fiscales que participan por ejemplo en etapa de juicio.</p> <p>Los desplazamientos para realizar debates en todo el país tiene un alto impacto económico para la institución y desgasta a los funcionarios, además de exponerlo a situaciones de incremento de riesgo en su</p>



	<p>integridad física cuando los tribunales no tiene condiciones adecuadas para la atención de algún tipo de delincuencia muy violenta y con alto grado de organización.</p> <p>No obstante, es importante resaltar que el concepto de "Columna" contra la Delincuencia Organizada fue derogado y hoy estos puestos cumplen diferentes funciones para la FG</p>
<p><b>17.-</b> Observaciones, sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio el despacho u oficina judicial enfrenta o debería aprovechar.</p>	<p>Las iniciativas para formación de leyes por ejemplo desde hace mucho tiempo el MP ha participado en discusiones sobre proyectos de ley de Extinción de Dominio, se debe ser muy vigilantes para que no se afecte el proceso de capitales emergentes que ha dado muy buenos resultados.</p> <p>Debe impulsarse la ley que dispone los tribunales especializados contra la delincuencia organizada y valorar sus resultados.</p> <p>Debe procurarse modificación a la ley de armas para limitar su utilización y en especial prohibir las armas de alto poder ofensivo que no recibieron una buena regulación en la normativa actual.</p> <p>Debe mejorarse la coordinación con los diversos cuerpos policiales para que el MP tenga una mayor incidencia en la determinación de los objetivos.</p>
<p><b>18.-</b> Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión, le giraron los órganos de control.</p>	<p>Siempre se acataron y canalizaron todas las disposiciones de Fiscalía General, Unidad Administrativa, UMGEF etc.</p>
<p><b>19.-</b> Detalle de los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Incluir informe estadístico de causas o asuntos atendidos y sin atender.</p>	<p>Como se mencionó, no se dejaron pendientes asuntos por resolver por parte de Fiscal Adjunto II.</p>
<p><b>20.-</b> Detalle y estado de los bienes institucionales que le hayan sido asignados.</p>	<p>Todos los bienes permanecen en la oficina que ocupara hasta el traslado y acá en mi nueva oficina sólo se me instaló la computadora de escritorio que utilicé en el cargo de Fiscal Adjunto II.</p>

**NOTA:** En caso de requerir ampliar la información, puede indicar lo que considere necesario, en hojas adicionales a este reporte de labores efectuadas durante la suplencia.

**Sello de la Oficina**

---

Firma de Servidora o Servidor que suscribe el informe

---

Firma de Servidora o Servidor que recibe el informe